



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS
DE LA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

San Mateo S/N, Col. Vista Alegre, Santiago de Querétaro, Qro. Tel./Fax: 01(442) 223 37 80

Santiago de Querétaro, Qro., 11 de febrero de 2019.

COMUNICADO

SERVICIO ÓPTICO Y SERVICIO DENTAL

Se informa que, para realizar el trámite de Servicio Óptico y Servicio Dental deberá solicitar la tramitación del vale correspondiente directamente en las oficinas de nuestro sindicato, vía telefónica o a través de su Secretario de Trabajo y Conflictos Seccional correspondiente.

El servicio de ambas prestaciones se hará efectivo sólo en las empresas indicadas por Gobierno del Estado.

En el caso del servicio óptico, ya no se deberá solicitar factura, pues el pago lo realizará directamente Gobierno del Estado.

Para el servicio dental la factura deberá solicitarse a nombre del trabajador.

Los cambios constantes que a la fecha han presentado los procesos de reclamo de estas prestaciones obedecen a los términos de nuestro Convenio Laboral, que nos refiere la observación de la normatividad vigente de la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado y la ENEQ, mismos que están en proceso de ajuste.

Sabiendo los inconvenientes que todo esto genera, apelamos a su apreciable comprensión.

ATENTAMENTE

“Pensar Para Ser Libres”



COMITÉ EJECUTIVO.